

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 74 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Santiago Sánchez Calero, contra la empresa Manuel Segovia Corrochano, S.A., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 130 de 2012

Fallo.—Que estimando la demanda formulada por Santiago Sánchez Calero, contra la mercantil demandada Manuel Segovia Corrochano, debo declarar y declaro la improcedencia del despido del actor, y en consecuencia, debo condenar y condeno a la demandada, a estar y pasar por dicha declaración, declarando extinguida la relación laboral entre las partes, condenando a la mercantil demandada a abonar a Santiago Sánchez Calero, el abono de la indemnización de 63.390,60 euros, con el abono de los salarios de tramitación devengados desde la fecha de despido, hasta la notificación de la presente sentencia, en cuantía de 50,31 euros diarios.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 13 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-7567